

# LA REGION SORIANA

Semanario independiente

SE PUBLICA LOS JUEVES.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO.

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.  
Número suelto en venta 0'05 céntimos.

## CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Política.—Ciencias.—Literatura.—Administración.—Asuntos generales.

### LA SESION DEL SABADO.

(21 de Octubre del año de gracia 1899.)

EN EL CONCEJO.

No hemos de reseñar los variados asuntos de la orden del día, porque como dijo el otro, es inútil: si hemos de hacer constar la inexperiencia del Alcalde Presidente, juicio que nos merece y circunstancia á que nos obliga, el ver la Ley en sus manos, ¿como?..... los derechos cercenados, así oímos á los Concejales, y el pueblo soriano dudando en cuanto afecta á la administración de sus intereses.

Creímos existiesen en D. Santiago Ceberio ideas *nonnatas* de educación, de orden y de libertad. ¿Existen nos preguntamos? No es aquella cabeza que contemplamos bajo el mudo dosel y bajo aquel impasible retrato, el hermoso busto de la fábula, determinativo de una porción de cosas que nos pareció echar de menos, y con nosotros creímos las echaba también de ver el público numeroso y distinguido, culto y sensato que presencié la presidencia de aquella Presidencia?

¿Es que el señor Ceberio, puede por ventura limitar su papel conservador, al de un fonógrafo encargado de repetir las impre-

siones recibidas? Si así fuese, si en la opinión soriana encajó esa idea, según se dice, cuan desgraciada no sería la misión de ese Alcalde que sin la conciencia de sus actos, ni el valor de sus acciones, de hombre libre quedaría convertido en un esclavo de su traición política y en instrumento manejado por un cualquiera, menos cuerdo, menos digno como sugeto agente que el receptor impresionable.

Se consignaba en la orden del día, que se trataría en la sesión el asunto de la suspensión de nuestro Director Sr. Escudero. ¿Que hizo la presidencia? El público lo sabe. Dar cuenta de una manera embozada de aquella medida, alegando la comisión de faltas que no definió—y si él no lo dijo nosotros lo diremos por él—porque no existiendo tales faltas, no podía hacer mención de ellas á menos que las inventase, otro las hubiese inventado; porque lo especial de su conducta y lo incalificable de su proceder se lo impedían, luchando el hombre con el Alcalde; porque la alcaldada cometida, salvando su mejor opinión, la del Sr. del Río y del Sr. Reguera!, no tenía otra justificación para su señoría; porque la Ley quedaba por los suelos si confesaba y el principio de autoridad, que debía ser invicto en su persona, además de ser escarnecidos y hollados por él mismo en el supuesto de consentir la

lectura de aquel documento, hubieran recibido la herida más profunda ya que suscribiendo uno y otro escrito, los que publicamos en nuestro número anterior, su lectura tenía que abochornar al Sr. Ceberio, y como no si son la prueba más fehaciente y más clara de la *legalidad* cometida por un Alcalde del Rey, colocado en aquel sitio para hacer la defensa más acabada, siquiera fuese sística del credo conservador, hoy reducido á la más infima expresión política no obstante ser el crelo moralizador, regenerador etc. etc. etc., donde se ampara y cobija la más desentrenada reacción.

Así y no de otra manera se explica, que los Concejales Sres. Morales, Lapuente y Vicen se viesan privados del uso de un derecho ¡Ah! Es que en la cabeza del señor Ceberio se percibían signos de su esclavitud política ¡Ah! Si la suspensión de nuestro Director hubiese tenido un solo punto justificable y no hubiese obedecido á imposiciones de la política, con la frente alta, hubiera justificado lo legal de su medida.

¿No lo hizo? Es natural. Influidos por el cacique Sr. del Río; dicen los rumores públicos que por el Sr. Reguera!, y que acaso obrando bajo el peso de los agradables recuerdos de la gira del día anterior, quien sabe si atrofiadas sus facultades por efecto de alguna mala digestión, pues á veces el

picaro estomago es menos agradecido á los honores de unos cuantos platos fuertes, que la vanidad y el orgullo que antes se pagan y complacen; aquel aturdimiento que nos pareció observar era también natural y lógico.

Aparte de esto el mismo se juzgó ante el pueblo soriano, cuando el Sr. Morales decía *conste que protexto de los actos de la Presidencia; protexte el Sr. Morales, pues es inútil decía el Sr. Ceberio.*

Pues bien, ahí lo tiene en sus manos la opinión; ahí tiene á ese Alcalde que responde al pueblo soriano de ese modo, ahí se lo enviamos y juzgue y prejuzgue, que cuando á nuestras plumas vuelva, habrán volado y desaparecido todas aquellas prendas que dejó el Sr. Ceberio en la sesión pérdidas, por las que no ha vuelto y que no hemos de citar por no incurrir en sus mismos errores.

El último asunto de la sesión citada fué el referente á el arqueo extraordinario solidificado por el Concejal Sr. Lacussant.

Vanos fueron los ruegos y vanas las peticiones. Negóse nuestro Alcalde en absoluto y por modo el más extemporáneo levantó la sesión en medio de ruidosas protestas.

Estaban en aquel momento los fondos municipales en arcas? Sí así fué, en tan delicado asunto, en el que fácilmente se comprometen la honra, el honor y la vergüen-

—Idiosincrasia, querrás decir...

—Bueno. Indio—singracia, como V., quiera, otros porque los elementos van contrarios: otros porque.....

—Calla buen Pablo. Tú has oido campanas y no sabes donde. Se dijo efectivamente que la provincia de Soria era una de las llamadas á desaparecer, pero el gobierno ha comprendido lo injusto de tal reforma y ha prometido que no desaparecerá ninguna provincia.

—Pus miuste D. Justo; no falta quien cree que esa promesa es como la del arreglo del catastro que nos ofreció el Deputao cuando estuvo en el pueblo á pedirnos los votos.

—Hombre: Que tiene que ver una cosa con otra.

—Que si que tiene, D. Justo, que si que tiene. Entonces nos engañaron, ¿no es verdad?

—Si hombre, es verdad.

—Pus, pus; ahora se dice que tambien.

—No lo comprendo. Esplicáte

—Tengo *mu* malas esplicaderas, pero le diré lo que me paice. Supongase V., que ahora nos sale al encuentro una cuadrilla de gitanos que nos hacen apear, que nos quitan lo que llevamos, que nos mandan hechar andar sin que podamos mirar hacia *tras*: y que al tiempo de emprender nuestro camino nos ponen los ramales de las caballerías en las manos. ¿Qué diría V.?

—Que había de decir, que había salvado mi caballo, que vale por dos por lo leal y noble.

—¿Y si despues de andar bastante rato, tuviese valor de mirar y viera solo el ramal, pero sin caballo, ni nada?

—Diría que habian sido unos infames; que despues de

## DIÁLOGOS Y CUENTOS

za, debió el Sr. Ceberio en consideración al Concejal, en consideración al público y en descargo de su conciencia, dar minuciosa cuenta de la situación de la Caja del pueblo á quien de hecho y de derecho pertenecen los intereses municipales de los que es mero administrador. ¿Es que faltaban sumas y el temor de quedar comprometido, ofuscó su mente, y quiso salvarse con un golpe de audacia? No lo creemos porque y no obstante aquella rotunda negativa, no creemos posible que el señor Ceberio sea un mal administrador de nuestros intereses y menos que haya podido distraerlos ni malversarlos. No lo creemos, porque mientras los hechos no se realizan y son comprobados, no nos gusta hacer uso de juicios que resultarían gratuitos.

Y si bien es cierto que aquella negativa lo mismo podía envolver uno que otro concepto: y si bien es cierto que en lenguas corre su fama en cuanto no se pueden contener ni evitar los juicios de un público que presencié lo sucedido y que á la condición de numeroso reunía la de selecto é ilustrado, á nosotros nos dolería hoy por hoy tener que optar entre una y otra opinión, porque si en el terreno político el Sr. Ceberio es nuestro enemigo, es decir él realmente no en cuanto se dice que es inspirado por otros; en el particular merece nuestras consideraciones y respetos, y porque actos como el expuesto suelen por punto general redundar en desdoro de la persona privada, si se aceptan, nos limitamos á decir que rechazándolos lo sentimos por el Sr. Ceberio.

Todo eso se debe á la política sentada entre conservadores por el Sr. del Río, solapado político tan falto de valor, como sagaz y astuto, y á toda esa colectividad conservadora que así ó por esos procedimientos trata de regenerar el país soriano, ¡Regenerar decimos! El público que asistió á la sesión habrá quedado plenamente convencido; de lo que es, de lo que sirve y para lo que vale un Alcalde que no es popular, y que se debe al favoritismo, á la apostasía, al caciquismo y á una Real orden.

De la singular manera que los conservadores tienen de regenerar el país y de administrar los intereses municipales.

Un Demócrata.

## Errores lamentables.

*A veces son verdaderos errores las opiniones de los entendimientos más ilustrados.*  
(Roque Barcia.)

La negativa de D. Santiago Ceberio á practicar un arqueo extraordinario, de ese Alcalde que como particular hubiese accedido inmediatamente á semejante petición y que tuvo el suficiente dominio sobre sí para cumplir la ley á despecho de los impulsos de su egoísmo; esto es, «á despecho de el inmoderado ó excesivo amor al interés propio sin atender á los demás», si hemos de dar crédito á la significación de la palabra egoísmo; fué según nuestra opinión un error en que incurrió dicho Alcalde, en razón de que las obras humanas no siempre son perfectas.

La ley no le impedía acceder á lo solicitado por el Sr. Lacussant, porque el uso ó invocación de los arts. 180 y 189, no tenía aplicación en aquel caso en cuanto las funciones de ordenador de pagos no eran fiscalizadas por el Concejal. Si el Sr. Lacussant se hubiese entrometido, de lo que se guardó muy bien, en inquirir el modo y forma de extender los libramientos, si el señor Lacussant hubiese tratado de coartar su acción en cualquiera de aquellos actos, hubiese incurrido en la responsabilidad de esos artículos. Pero no lo hizo, limitó su acción de Concejal á pedir un arqueo extraordinario respecto á justificar la existencia ó desaparición de los fondos de la caja municipal, funciones ajenas en un todo á la ordenación, pues el Sr. Ceberio usando de artículos impropios del caso, incurrió en manifiesto error y nos hizo dudar.

La cita de la Real orden de 22 de Noviembre de 1877, corre pareja con la de los arts., referidos de la ley municipal. Refiérese aquella disposición á que varios Concejales del Ayuntamiento de Chiclana atribuyéndose facultades que no les competían y extralimitándose en las que les correspondían, invadieron las facultades del Alcalde en la parte relativa á contabilidad y ordenación de pagos.

Primero: porque después de haber autorizado á su presidente para verificar los pagos correspondientes á obligaciones vencidas de

Agosto, acordaron con fecha posterior en 15 de Septiembre «que en adelante no se hiciera pago alguno más que á la Hacienda y á la Diputación, hasta que se aclarase la situación económica de aquel municipio, y que si el Alcalde tuviese que satisfacer alguna obligación urgente lo comunicase al Ayuntamiento.»

Segundo: Porque se cortó la cuenta en los libros de contabilidad, rubricando el segundo teniente Alcalde al pie del último libramiento que aparecía en el libro de intervención.

Por consecuencia de ambos hechos, se acordó la suspensión de los doce Concejales que tomaron parte en el acuerdo, y oídos los pareceres pertinentes se resolvió en definitiva, pasasen al Tribunal competente los antecedentes de la suspensión y el nombramiento de un delegado que depurase la situación económica de dicho Ayuntamiento.

Por el conocimiento de estas citas legales, se habrán convencido nuestros lectores, de los sofisticos procedimientos del Sr. Ceberio; que usando de la ley en dicha forma, trató de establecer su negativa invocando los perjuicios para un tercero, y á pretexto de evitar futuras responsabilidades.

Pues bien, Sr. Ceberio, en cuanto sus funciones como ordenador á tenor de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley Municipal, de la R. O. de 20 de Febrero de 1880 y párrafo 7.º del 114 se determinan por la inversión de los fondos; siendo de su única y exclusiva competencia el verificar pagos y las demás operaciones de la contabilidad, no creemos tenga relación alguna con dichas disposiciones la práctica de un arqueo extraordinario, que no altera la esencia ni la sustancia de unas y otras y que únicamente sirve de garantía para dar á conocer el verdadero estado de la caja municipal.

Ya pues, ve el Sr. Ceberio que un *exceso de celo*, le ha hecho incurrir en lamentables errores, que no podrán desvirtuar todos los vapores del incienso ministerial creados en torno suyo. Siendonos permitido sin reservas censurar acremente aquellas manifestaciones, creyendo de buena fé que la gestión pública de los hombres públicos necesita siempre justificación y necesita de

arqueos cuando se trata del manejo de ajenos intereses. Créanos *La Provincia* que al salir de la sesión no oímos un elogio para el Alcalde y oímos muchas censuras, así por lo que respetaba á la dirección de los debates como por el *exceso de carácter* en los incidentes promovidos.

Que no dimite por eso, enhorabuena. Bien que si el Sr. Ceberio se tomase el trabajo de escuchar las opiniones del público sensato é imparcial, dimitiría, como dimitiría también si reconcentrándose en sí mismo comprendiese la magnitud de los errores cometidos.

## Esto se vá.

Ayudemos á bien morir al gabinete Silvelista, preparemos la fosa para sepultar el cadáver del gobierno más reaccionario de el siglo diez y nueve y preparemos los pisonos para dejar última la labor.

Su muerte se presiente más próxima, cuanto son más repetidos y más constantes los sacudimientos.

A semejanza de lo que ocurre con esos viejos edificios, donde la ruina se nota por ligeros desprendimientos de tierra que ahuyentan á sus habitantes, tan luego se aperciben; los síntomas de descomposición latente se han observado ya por las dos crisis parciales recientemente originadas, y por el modo y forma como el país las ha recibido, juntamente con los anuncios de llegar hasta 60.000.000 en las economías.

Todo ello quiere decir que el gabinete conservador no encaja en la opinión pública.

¿Que ocurrirá á la apertura de las Cortes?

Difícil es predecir el día de su fin, pero fácil es adivinar que en las cortes es donde la reacción ha de sufrir el golpe más rudo.

La actitud de Ságasta por un lado, clara y definida por su visita á La Regente; la de Lopez Domiguez por otro; la de las Cámaras de Comercio cuyos procedimientos si oficialmente son suprimidos han de empeorar la cosa pública; las corrientes democráticas de concentración; las frases de Romero Robledo; la situación en que se coloquen

## Entre Justo y Pablo.

— ¿Qué vida se lleva, D. Justo?

— Así; tal cual, Pablo.

— ¿Qué? ¿Está peor Justina?

— Entre pinto y Valdemoro. Ayer tuvieron consulta los médicos y *paice* que salieron todos conformes en la gravedad de la muchacha. La recetaron un vino y unas píldoras, y á por ellas voy á la capital.

Por poco tiempo.

— ¡Como por poco tiempo!

— No se asuste D. Justo, no se asuste; decía por poco tiempo por lo de la capital, no por su hija.

— Gracias Pablo; me había metido siete varas de sentimiento en el cuerpo.

Y oye: ¿Porque dices que será capital por poco tiempo?

— Yo no lo sé bien D. Justo; unos dicen que porque el Gobierno está comprometido; otros que por su *idosingrása*.

las minorías republicana y carlista; la heterogeneidad de todos esos elementos, es más temible á nuestro juicio que si fuesen homogéneos y uno solo para combatir.

Scale pues la tierra tan pesada como nosotros deseamos. Tan pesada, que España no vuelva á sentir jamás ni un gobierno de Fernando VII ni un nuevo gabinete Silvelista, alumbrando en el horizonte el sol de la libertad y de la democracia.

Juzgamos de la cosa pública estudiando los sucesos de nuestra propia región que sufre los efectos del cunerismo y al lamentar los errores de los conservadores de por acá, que encuentran buenos por sistema los errores cometidos en las altas esferas, los defienden y aún se atreven á sostenerlos, sin apercibirse de los trastornos que llevan consigo, abogamos por la forma gubernamental que rompiendo los usados moldes de estos políticos, llene las necesidades del país.

¿Y á que más? Esto se vá. Pues sepamos esperar como sabemos luchar que la hora de su muerte se aproxima.

Esperemos.

## Noticias.

### No me jaga V. reir, señora....

«Post scriptum. Á última hora, ha mossabido por conducto fidedigno, que el Sr. Alcalde, apesar de las reiteradas y corteses instancias que le dirige en su último número LA REGIÓN SORIANA, no está dispuesto á dimitir el cargo que le confió el Gobierno de S. M. sintiendo en extremo no poder complacer al estimado colega.»

Gracias, *aprecabilísimo* colega.

Pero es cuestión de escrúpulos y de tragaderas. Y ademas no es cosa de *complacernos*, después de los trabajos que le costó conseguir la prebenda, para dejar su disfrute á instancias nuestras.

Y eso que no tiene nuestro alcalde para gastar en representaciones como los otros.

Ha visto el *colega*, que ni *del Rio* ni *Llorente* se desprendan de la suya. Por eso no nos extraña que éste no suelte el bastón ni á tres tirones nuestros. Porque lo que se dirá, no todos los días está uno en condiciones de apostatar de sus tiernos ideales.

Y sobre todo que es cosa grande eso de presidir las procesiones, acompañarse y acompañar á un Sr. tan Sr. como el Señor Regueral; tener su miagita de giras campesines y... y no esponerse á recibir telegramas como el de *añaño*, ¿se acuerda el *colega*?

Porque eso si, su *cambio de casaca*, no le habrá dado mucha honra política, pero lustre..... conservador..... vaya.

En fin que ya son tres que no dimiten, ayer eran el Padre y el Hijo, vino el espíritu Santo y se completó el misterio.

### Teatro-Circo.

Compañía Montijano. Función para hoy jueves.

A las 8 y media de la noche. La aplaudida comedia en dos actos y en prosa, original de Ramos Carrión y Vital Aza titulada *El Padrón Municipal*.

El baile titulado *Viva Andalucía!*

La pieza *Entre doctores*, dando fin al espectáculo con el estreno del baile cómico *mimico El ente Enamorado*.

Con gusto consignamos que los señores empresarios no autorizaron la reventa de billetes de la función anterior, y decimos que con gusto porque amigos siempre de la verdad, nos hallamos en el caso de hacerlo público para que en ningún caso recaiga sobre nuestros paisanos el peso de esa acción censurable.

En breve, tenemos entendido que para

la función del próximo domingo, será la compañía reforzada con una dama joven, una característica y un barba, necesidad bien sentida para que resulte completa, haciendo en la función de esta noche su debut los artistas de carácter D.<sup>a</sup> Manuela Moral y don José Capilla.

En breve, acaso dicho día, se pondrá en escena «El sombrero de Copa», estando en ensayo D. Juan Tenorio, La Pasionaria, La Huerfana de Bruselas y otras importantes y celebradas producciones dramáticas.

Para mejor responder la empresa al favor del público, han sido forradas las paredes del teatro.

### Convocatoria importante.

La dirigen á sus compañeros, los Maestros D. Victoriano Corredor del Burgo de Osma Presidente de la Asociación del referido partido; D. Silverio Gallego, de Arcos; Don Anastasio González, de Sotillo del Rincón; D. Juan Santos La Orden, de Castilruiz; Don Lucio Rello de Iruecha y D. Joaquín Lillo y Bravo de San Esteban de Gormáz, para el día primero del próximo Noviembre en la villa de Almazán, en cuya importantísima reunión se tratarán asuntos de gran interés para tan distinguida como respetable clase.

Sentimos que por exceso en el original no hayamos podido publicar íntegramente la convocatoria, é interesamos con toda eficacia de los Sres Maestros de la provincia se impongan el sacrificio de asistir, si sacrificio se puede llamar el prestar su debido concurso á la realización de tan laudables actos, y enviamos las gracias al Sr. Lillo y Bravo por su atenta y deferente invitación con la seguridad de que LA REGIÓN está siempre á la defensa de los intereses del Magisterio segun lo viene demostrando.

**Juicio por Jurados.**—Ayer miércoles se vió en la Audiencia el juicio por jurados seguido contra Petra Muñoz Estefanía por supuesto delito de robo, siendo el abogado encargado de la defensa D. Manuel Rico y acusador fiscal el Sr. Veira.

Practicada la prueba y en atención á su resultado retiró la acusación el Sr. Fiscal solicitando el sobreseimiento que fué acordado por la sala previa conformidad de la defensa.

Felicitemos al amigo D. Manuel Rico por el triunfo obtenido que es uno más que se viene á sumar á los que viene obteniendo en su carrera.

### Integridad.

No debe estar muy acostumbrado cierto colega, á presenciar manifestaciones de carácter como la de nuestro buen amigo don José Morales Esteras en el Municipio y sin duda por eso se extraña de que al dar cuenta de la terna para la provisión de la plaza del guarda del monte Toranzo, el Sr. Morales al no admitir ninguno de los propuestos por la Comisión, propusiese para los tres lugares al guarda destituido.

Es cuestión de apreciaciones y sobre todo es cuestión de integridad, energía y valor para mantener una convicción, hoy que tantas convicciones se arrastran por los suelos y tantas conciencias políticas se prostituyen.

Tanto como al colega de la Plaza de la Leña le extraña, á nosotros nos satisfizo su conducta, pues, al obrar así el Sr. Morales, y en tanto para él no había desaparecido el buen concepto del guarda cesante, dió pruebas fehacientes y claras de que no se doblega y rinde culto ferviente á la justicia.

### Muchísimas gracias.

Enviamos al Sr. Regueral, por su atención finísima dirigiéndonos las suaves advertencias á que se refiere su oficio del 24 de los corrientes que han publicado otros

colegas, porque y dicho sea sin adulación para el referido señor, advertir es prevenir y ha dado una nueva muestra de su excelente previsión y especiales condiciones.

Pero puede estar completamente tranquila nuestra previsora y celosa como distinguidísima autoridad. LA REGIÓN SORIANA aun sin necesidad de esas advertencias que estima y agradece, no hubiera incurrido en esa responsabilidad, pues por si acaso y para que las autoridades que así velan por esta humilde publicación no se vean en el caso de hacer su envío á los Tribunales, tiene de ordinario el Código á la vista.

Agradece pues los desvelos y se repite dándole muchísimas gracias.

### Escritos que repugnan.

—Son todos aquellos que por modo el más encubierto, traidor y solapado, van dirigidos á la censura, de cuanto es más grande, de cuanto está mas alto y de cuantos es inalterable por su propia inmutabilidad.

Esos escritos los inspiran todos aquellos que á semejanza de los asquerosos reptiles, solo salen de la sombra en que viven para dejar su inmundada baba y volver al escondrijo.

Pero como no pasan del suelo; como no pueden tener eco mas que en corazones ruines, no causan otro efecto que el de ser saliba que seca y evapora un rayo de sol.

Para esos escritores no hay *censura* porque son indignos de ella; para esos seres hay desprecio y humillaciones, como las de que estan siendo *objeto recientemente*, por lo que todo el mundo lo sabe.

No pueden hacer mas de lo que hacen, ni sacar mas de lo que sacó la culbra del cuento que mordía la lima en casa del herrero.

### Información telegráfica

(De nuestro servicio especial.)

Sr. Director de LA REGIÓN SORIANA.

Madrid 25 (8,30 n.)

La dimisión anunciada del cargo de Subsecretario de Gracia y Justicia por parte del Sr. Marqués del Vadillo ha sido retirada.

Mañana será firmado el nombramiento del señor Fabié para ocupar el cargo de Gobernador del Banco de España. Mañana llegará Pidal.

Madrid 25 (8,30, n.)

Los individuos de la Junta administrativa del Fomento de Barcelona acordaron ratificarse en la celebración del meeting anunciando á favor de la descentralización. Siguen en Barcelona los embargos adoptandose para verificarlos precauciones.

Madrid 25 (8,30, n.)

En los círculos políticos circula el rumor de que Romero Robledo ha manifestado que se basta por sí solo para derribar pronto el Gobierno. Han sido detenidos en Barcelona cuatro cocheros de los declarados en huelga.

Madrid 25 (8,30 n.)

Ha desaparecido y se ignora hasta la fecha el paradero del conocido Agente de la Bolsa llamado Romero dejando tras de sí un pasivo de setenta mil duros. Circulan rumores de que se ha suicidado pegándose un tiro.

### Información política.

La prensa de oposición y gran número

de conservadores de la clase de desairados ó de esos que en todas las crisis aparecen como sempiternos candidatos, censuran duramente al señor Silvela por haber nombrado sucesor del catalanista Durán á un individuo que nunca se distinguió por méritos políticos ni científicos.

Pero los silvelistas se contentan con revelar sus disgustos á los amigos y negar intenten dimitir los cargos importantes que varios de ellos desempeñan, sobre todo, los que son remuneratorios y no honoríficos.

De ahí que el marqués de Vadillo siga en la Subsecretaría de Gracia y Justicia, aunque según cuentan, presentó por mera fórmula su correspondiente renuncia.

\* \*

No se ha confirmado la noticia de origen inglés recibida en Pablo que los transvalenses han levantado sitio á Makeking, cuando lo que si se sabe seguro es de que desde Pretoria han enviado á las fuerzas sudafricanas cañones de grueso calibre y con esto los boers confían en que se rendirá la plaza.

Las comunicaciones siguen cortadas.

\* \*

El viaje anunciado del Emperador Guillermo á Rusia solo tiene por objeto asistir á la cacería que fué invitado por el Emperador Nicolás.

\* \*

La mesa de la Asamblea de Farmacéuticos visitó esta tarde al Sr. Dato y le entregó las conclusiones aprobadas en aquella.

El ministro someterá esos acuerdos á informe del Consejo de Sanidad.

\* \*

Las últimas noticias de Orange dicen que los boers se han apoderado de la población Klipdan perteneciente al distrito de Kumberley, siendo prisioneros por los boers el presidente adjunto inglés y un empleado suyo. Los boers marchan sobre Doiglas á 10 kilómetros del sudoeste de Kumberley.

  
CUARTO ANIVERSARIO  
EL SEÑOR  
**DON ANTONIO ESCUDERO GARRETERO**  
Ex Oficial de la sección de Fomento de Valladolid, idem del Gobierno civil de esta ciudad, Jefe de la sección Administrativa Económica que fué de esta provincia y premiado con Cruz de primera clase.  
Falleció en Soria el día 31 de Octubre de 1895, á los 56 años de edad.  
**R. I. P.**  
Sus hijos D. Gerardo, D.<sup>a</sup> Purificación, Natividad, Agustina y Esperanza, hermanos é hija política, nietos sobrinos y demás familia,  
SUPLICAN á sus relacionados le tengan presente en sus oraciones y presten asistencia á la misa que por el eterno descanso de su alma se celebrará mañana 27 á las ocho en la Iglesia de San Clemente.  
El Ilmo. Sr. Obispo de Osma, tiene concedidas 40 días de indulgencias.

# LA REGIÓN SORIANA

**Semanario independiente**

QUE SE PUBLICA LOS JUEVES, SE OCUPARÁ DE POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA, ADMINISTRACIÓN  
Y ASUNTOS GENERALES.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

**Pago adelantado.**

Soria, trimestre 1 péseta.—Semestre, 1'75.—Provincias tres meses 1'25.—Seis meses 2'00.—Número suelto en venta  
0'05 céntimos.—Anuncios y comunicados á precios económicos y convencionales.

Dirección: Zapatería, 36.—SORIA.

## IMPRENTA

DE

# ABDÓN PEREZ

Postigo, 2, Soria.

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos, á precios económicos.

## Modelación completa

para Ayuntamientos, Juzgados municipales, etc., todo en buen papel  
de hilo rayado, y sobre todo más barato que en las demás casas que, en  
la provincia y fuera de ella, se dedican á esta clase de trabajos.

2, Postigo, 2.